

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**15255** *Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 30 de junio de 2021, en el Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 30 de junio de 2021 de la Subsecretaría (BOE de 9 de julio) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Cumplidas las bases de la convocatoria, así como las disposiciones del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión, acuerda:

Primero.

Adjudicar los puestos incluidos en el anexo I de la citada convocatoria, según se especifica en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos convocados con número de orden 2, 4, 6, 10 y 13, por no haber sido solicitados por ninguno de los aspirantes admitidos.

Tercero.

El plazo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su

notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de septiembre de 2021.–La Subsecretaria de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), la Directora General del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.

## ANEXO

**Relación puestos adjudicados concurso específico Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales**

*Convocado por Resolución de 30 de junio de 2021 (BOE de 9 de julio de 2021)*

Nº orden	Puestos adjudicados				Puesto de cese				Datos personales			
	Unidad/puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cpo.	Gr/Sb
	SECRETARIA GENERAL											
1	1776901-Jefe/Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe/Jefa de Servicio.	26	Cultura y Deporte.	Madrid.	Tomás Jiménez, Jesús María.	***1826*02	A1122	A2
2	3516430-Jefe/Jefa de Servicio de Contabilidad y Control de Tesorería.	26	A1A2	Madrid.					Desierto.			
3	1510268-Jefe/Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones.	26	A1A2	Madrid.	Jefe/Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones.	26	Cultura y Deporte.	Madrid.	Herrero Delavenay, M. Alicia.	***6865*57	A0305	A1
4	4005258-Jefe/Jefa de Sección de Habilitación y Pagaduría.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.			
5	3717126-Jefe/Jefa de Habilitación de Personal.	22	A2C1	Madrid.	Jefe/Jefa de Sección de Extranjería.	22	Política Territorial.	Madrid.	Zarzuela Saiz, M. Rosario.	***0315*35	A1135	C1
6	1903578-Jefe/Jefa de Sección de Contabilidad.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
7	2164868-Secretario/ Secretaria de Subdirector General.	16	C1C2	Madrid.	Operador/ Operadora de Información.	17	Interior.	Girona.	Herrero Álvarez, Begonia.	***7723*35	A1146	C2
	SUBD. GRAL. DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL											
8	1226470-Jefe/Jefa de Sección.	24	A1A2	Madrid.	Jefe/Jefa de Sección N24.	24	Trabajo y Economía Social.	Madrid.	Gil Acirón, Ana Isabel.	***5325*46	A1122	A2

Nº orden	Puestos adjudicados				Puesto de cese				Datos personales			
	Unidad/puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cpo.	Gr/Sb
9	3131656-Jefe/Jefa de Sección.	24	A1A2	Madrid.	Jefe/Jefa de Sección.	24	Cultura y Deporte.	Madrid.	Pineda Pascual, Ana Isabel.	***4851*46	A0014	A2
10	3971604-Jefe/Jefa de Sección.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.			
11	2802228-Secretario/ Secretaria de Subdirector General.	16	C1C2	Madrid.	Secretario/ Secretaria de Subdirector General.	16	Cultura y Deporte.	Madrid.	Jiménez Blázquez, M. Luisa.	***6646*46	A1441	C2
	SUBD. GRAL. DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES											
12	2083204-Consejero Técnico/Consejera Técnica.	28	A1	Madrid.	Consejero Técnico/ Consejera Técnica.	28	Cultura y Deporte.	Madrid.	Martínez Barahona, Lidia.	***6717*68	A5900	A1
13	1016453-Secretario/ Secretaria de Subdirector General.	16	C1C2	Madrid.					Desierto.			
	FILMOTECA ESPAÑOLA											
14	1407421-Jefe/Jefa de Sección.	24	A1A2	Madrid.	Técnico/ Técnica de Bibliotecas.	20	Cultura y Deporte.	Madrid.	Méndez Pérez, M. Teresa.	***7683*02	A0313	A2